

28 de noviembre, Día Nacional de las Personas Sordas.

Presentación.

La Secretaría de Educación Pública, la Dirección General del Bachillerato, Preparatoria Abierta y los Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad presentan información del Calendario de Efemérides sobre Derechos Humanos, año dos mil veinticinco.

Aviso sobre la accesibilidad en la escritura del documento.

El presente documento está elaborado con la intención de que sea leído de manera óptima por un lector de pantalla y debido a eso la puntuación usada en ocasiones no se apega a las normas de redacción de la escritura del español. Este documento contiene tres páginas y siete secciones.

Sección uno: Objetivo.

Reconocer que las personas Sordas son un grupo cultural con identidad y lengua propias.

Sección dos: Un hecho histórico.

El presidente Benito Juárez abrió en México la “Escuela Nacional de Sordomudos” el 28 de noviembre de mil ochocientos sesenta y siete. Este acontecimiento permitió que la Comunidad Sorda pudiera ejercer por primera vez su derecho a la educación.

Sección tres: Derechos de las personas Sordas.

Reconocer a las personas Sordas como un grupo con su propia lengua, permite proporcionar los apoyos y adecuaciones para que accedan a derechos como la educación, la salud, la justicia, entre otros.

Algunos ejemplos de apoyos y adecuaciones son los siguientes tres:

Uno: servicios de interpretación especializada.

Dos: comunicación con lenguaje sencillo.

Tres: desarrollo de materiales en lengua de señas.

Sección cuatro: Cultura Sorda.

Las personas Sordas tienen una cultura propia; viven, comprenden el mundo y se comunican desde una perspectiva visual. A continuación, se comparten cuatro ejemplos:

1. Su lengua natural es la lengua de señas.
2. Cada persona tiene una seña que representa su nombre y que se asigna de acuerdo con alguna característica física o de personalidad.
3. En las conversaciones, mantienen contacto visual directo como muestra de atención y de respeto.
4. Tienen alternativas de comunicación como luz en timbres visuales, alarmas y notificaciones del celular.

Sección cinco: ¿Sabías qué?

Cuando la palabra Sordo o Sorda está escrita con la letra S mayúscula, significa que la persona es parte de la cultura Sorda. En cambio, cuando se escribe con la letra S minúscula, se refiere únicamente a la condición médica.

Sección seis: ¿Qué podemos hacer desde las comunidades educativas?

Las escuelas son espacios fundamentales para conocer a la Comunidad Sorda y su cultura.

A continuación, se comparten dos acciones:

1. Invitar a personas Sordas a impartir conferencias, talleres e información sobre su cultura.
2. Investigar biografías de personas Sordas para eliminar los mitos y estereotipos sobre ellas. Escucha el audio sobre personas Sordas mexicanas, disponible en [Drive](#).

Sección siete: Referencias.

En esta investigación participaron personas de la Comunidad Sorda y se consultaron tres referencias para la elaboración de este documento.

1. Siré, Sylvia. (Año dos mil diecisiete). Sordera: construyendo verdades y derribando pensares sociales. Cultura Sorda. Disponible en [internet](#).
2. Pérez, Oscar. (Año dos mil diez). Las personas sordas como minoría cultural y lingüística. Cultura Sorda. Disponible en [internet](#).
3. Huerta, Christian., Varela, Julio., Soltero, Rubén., y Nava, Gonzalo. (Año dos mil dieciocho). No a la discapacidad: la sordera como minoría lingüística y cultural. Revista de Educación Inclusiva. Disponible en [internet](#).

Fin del documento.